



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 979 /2016

VISTO:

La Actuación CM N°18667/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Martínez Vega, Titular en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de junio y hasta el día 09 de agosto de 2016 inclusive.

Que la mencionada Magistrada, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que mientras la Dra. Martínez Vega se encontró en uso de licencia fue subrogada por el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 52 de la Res. CM N° 170/14.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder a la Dra. María Martínez Vega, Titular en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de junio y hasta el día 09 de agosto de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2°: Téngase presente que mientras la Dra. María Martínez Vega se encontró en uso de licencia fue subrogada por el Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado N° 30.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. María Martínez Vega y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a fin de notificar a los interesados, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 979/2016


DL. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires